

Un bien público que debe estar en manos públicas

## El parque de las Lagunas de Ruidera se recuperará por la vía judicial

**La excedencia solicitada por el anterior Abogado del Estado de Ciudad Real ha retrasado el inicio de las oportunas acciones judiciales, previstas para el pasado 30 de enero, en orden a que el bien público, referido a las Lagunas de Ruidera, esté en manos públicas. Una serie de reuniones a alto nivel y un amplio plan de actuación predicen un futuro próximo muy distinto a lo que ha sido hasta ahora el Parque de las Lagunas de Ruidera.**



*En el Parque existen multitud de construcciones ilegales a las que debe darse una solución.*

**L**as Cortes de Castilla—La Mancha cuentan con una Comisión no Permanente de Investigación de las Lagunas de Ruidera; en el Palacio de Fuensalida, sede de la Presidencia de la Junta de Comunidades, se han sucedido una serie de reuniones a las que siempre ha asistido el Presidente José Bono; y el Ministerio de Justicia, el 22 de noviembre del 85, remitía un informe jurídico a la Presidencia de la Junta en el que se concluía el carácter público de las Lagunas. A ese informe se adjuntaba un escrito del director general del Servicio Jurídico del Estado en el que se indicaba que, el pasado 30 de octubre, se habían cursado instrucciones al abogado del Estado de Ciudad Real para que iniciara las acciones pertinentes en defensa del dominio público estatal.

Estas acciones judiciales, tratadas personalmente entre el Ministro de Justicia, Fernando Ledesma y el presidente Bono, y declaraciones públicas por parte de éste sobre acciones a llevar a cabo en el Parque de las Lagunas, como es la de la expropiación de terrenos prevista para la realización de determinados servicios, motivó que la

Comisión Parlamentaria de las Lagunas requiriera al Consejo de Gobierno para que informara. El Grupo Popular infructuosamente solicitó la comparecencia del Presidente Bono.

La reunión de la Comisión supuso un fracaso, compareció el Consejero de Política Territorial, Gregorio Sanz, quien llevó a cabo una breve exposición sobre lo que se pretende cuando se habla de expropiaciones: aparcamientos, zonas de acampada, de asistencia sanitaria, etc. En lo referente a las personas que tienen registrado como suya parte de las Lagunas, el consejero negó rotundamente que fuera cierto que se fuera a apropiar nada, puesto que las Lagunas son el Guadiana y por lo tanto públicas. Si se iba a hacer, dijo, recuperarlas por la vía judicial.

**“En la medida en que los poderosos se apropien del Parque, los ciudadanos que pretenden disfrutar de él, no podrán hacerlo”**

### LA OPINION DEL PRESIDENTE BONO

En aquella reunión de la Comisión Parlamentaria no hubo explicaciones porque tampoco existieron preguntas. El presidente Bono, quien se encuentra en el eje de todas las acciones emprendidas en relación al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, sí informaba a Mancha. La política del Gobierno Regional, decía, va dirigida en tres vertientes, la Urbanística, la Jurídica y la de Disfrute de un Parque Natural.

El aspecto jurídico no sólo se reduce a la propiedad de las Lagunas, sino al de las riberas. Según las palabras del presidente Bono a MANCHA, el Parque ha sido invadido por particulares que no sólo han construido sino que

**Las lagunas son el Guadiana y, por tanto, públicas**

vierten residuos sólidos y de aguas negras que contaminan gravemente las Lagunas.

El principal problema se encuentra en el aspecto urbanístico. Para José Bono hay en el parque multitud de construcciones ilegales a las que debe darse una solución. El presidente mostró su disposición a facilitar que los Ayuntamientos afectados afronten el problema, puesto que son los que tienen competencias directas, y si es preciso que sea la Junta quien actúe.

Una cosa quiso dejar clara José Bono en sus declaraciones a MANCHA: “No quiero empezar, dijo, con aquellas construcciones que pertenecen a las gentes más modestas. Muy al contrario, hay gentes, poderosas en dinero, que con gravísima infracción de las normas no han detenido las obras cuando los